



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: LEN cielo Lizbeth Pérez Velázquez

Nombre del ensayo: Unidad I. Generalidades, principios y consentimiento informado

Nombre de la Materia: dilemas éticos y toma de decisiones.

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro

Cuatrimestre: 3cuatrimestre

Introducción

Generalidades coma y principios y consentimiento informado en este ensayo se conocerá los lineamientos establecidos sobre el consentimiento informado y los criterios legales que se han establecido se hablará sobre los antecedentes en cómo surgió qué pasó.

En el año 1947 por qué existe el código de Nuremberg, cuáles son las características principales que definen la lógica del consentimiento informado además de eso https se conocerá las recomendaciones para un consentimiento en el cual se menciona que no es un documento pero es de una gran ayuda en este ensayo se conocerá todo sobre el tema de un consentimiento esto es usado en una institución del sector salud.

Consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de paciente se dará a conocer cuáles son los conceptos qué conlleva se conocerá en derecho a la información coma y la libertad de elección y cuál es la autonomía del paciente cómo respetar al paciente De igual manera se dará a conocer cuáles son las 4:00 h principios que representan una jerarquización.

Unidad I. Generalidades, principios y consentimiento informado

Antecedentes

El consentimiento informado esto surgió en el año de 1947, en el código llamado Nuremberg esto se hizo por un análisis que se realizó Y los resultados fueron los crímenes a la humanidad que cometieron los científicos nazis esto se realizó a través de unos prisioneros de guerra quien aquel año eran denominados campos de concentración.

Pero este concepto ha cambiado tras el transcurso de los años y las décadas esto ha evolucionado en materia de legislaciones a nivel nacional o internacional, pero para ello se toma en cuenta todos los protocolos de una institución en el cual entra hospital, clínica o de igual manera el ambiente de investigación esto quiere decir que para un consentimiento informado se debe respetar los protocolos de la institución.

Una de las características principales que definen la lógica del consentimiento informado son la capacidad, voluntariedad, la información hizo sobre todo la comprensión.

Este documento mediante el código de Nuremberg en la cual fue publicada en 1947 fue el primer documento que planteó explícitamente la obligación de solicitar el consentimiento informado pero para ello se toma una de las siguientes recomendaciones:

1 El documento es absolutamente esencial de consentimiento voluntario del paciente.

2El experimento debe ser útil para el bien de la sociedad 3. Los resultados esperados justifiquen el desarrollo.

Evitar todo sufrimiento físico coma y mental y daños innecesarios.

El grado de riesgo a tomar nunca debe exceder al nivel determinado en el que problema sea un experimento.

El experimento debe ser conducido por personas científicamente calificada.

Son preparaciones cuidadosas y establecer adecuadas condiciones para proteger al paciente por cualquier posible daño de muerte.

Esto quiere decir que el científico que está a cargo de este experimento debe de tener la preparación tener habilidad superior, y un juicio cuidadoso debe de estar sumamente preparado para evitar errores en un paciente ya que esto puede ocasionar una muerte.

Conceptos

En si el consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la anatomía de los pacientes en el ámbito de la atención médica y la investigación en la salud, el consentimiento informado como tal no es un documento esto es un proceso continuo que se da entre el personal de salud y el paciente que se consolida en un documento.

Consentimiento informado esto se le realiza a la paciente o a familiares del paciente en el cual se proporciona información sobre el estado de la paciente como los riesgos y beneficios posibles de un procedimiento médico Este documento escrito es el resguardo de que el personal médico ha informado y de que el paciente ha comprendido la información que se

le otorga sobre su salud Esto eleva la calidad de los servicios y garantiza el respeto a la dignidad y anatomía del paciente. El médico dar las mejores alternativas para mejoría de su enfermedad pero la elección lo realiza el paciente de acuerdo a sus valores objetivos, esto quiere decir que el personal de salud otorga toda información detallada y el paciente tiene que dar una elección desde acuerdo a sus creencias sus valores.

El consentimiento informado consta de 2 partes la primera es el derecho a la información Esto es la información que se le brinda al paciente en el cual la información debe ser clara verás y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento es la toma de la autorización de un representante legal Sí el paciente es incompetente por limitación acciones de conciencia o raciocinio. Como segundo es la libertad de elección En el que después de haberle dado la información adecuadamente el paciente nos puede otorgar el consentimiento informado para que lleven a cabo los procedimientos médicos ya sea si acepta hola niega pero en el caso de un accidente en el cual el paciente no cuenta con conciencia y no cuenta con algún familiar el médico puede actuar por medio del privilegio terapéutico hasta estabilizarlo y poder informarle al paciente pero esto debe ser explícitamente bien fundamentado en el expediente clínico.

Autonomía.

La anatomía es de importancia y esencial ya que tiene como reconocimiento de la dignidad de la persona como ser libre y sujeto de derechos Se menciona que el consentimiento informado es un proceso presupuesto y elemento integrante de la práctica médica que se contribuye con base a la Lex artis, y la ética y la norma se menciona que debemos de respetar al paciente primeramente tenemos que informar acerca de su estado

Se menciona que Aristóteles Estaba enfermo y le dijo a su médico en esa ocasión no me trates como un bollero ni como a 1 que cava la tierra, sino que, después de ilustrarme primero de la causa me tendrás así presto para obedecer esto quiere decir que debemos tener respeto a la persona primero informarle acerca de su estado de enfermedad respetando sus principios y con su concepto moral en lo cual tiene la libertad de elección Esto se hace por el derecho a la protección a la salud 1 de los principios éticos del acto médico son autonomía coma y beneficencia, o no maleficencia coma y justicia 1.4 beneficencia

Esto implica la corrección técnica y ética del acto médico la presencia de la bondad en el agente es decir del médico no es Simplemente querer hacerlo o de asear hacer sino que efectivamente hacer bien.

No maleficencia Esto quiere decir el no realizar daño por acción o omisión El de provocar la muerte de un paciente al no brindarle la atención médica que necesita.

Justicia implica no discriminar al paciente ya sea por edad, etnia coma a ppatología Tratar al paciente con justicia cómo nos gustaría que fuéramos tratados y no de manera diferente.

Autonomía se refiere al carácter de fin y no de medio que corresponde a todo ser humano esto quiere decir que todo paciente o todo individuo es su propio legislador es la persona autónoma que sabe elegir sí o no.

Conclusión

En este tema se conoció y se mencionó qué es un consentimiento informado en el que no es un documento es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento para qué es un consentimiento informado esto es para darle conocimiento a la paciente acerca de su salud se le hace conocer cuáles son los riesgos y beneficios que conlleva y las posibles alternativas que existen y este documento escrito es un resguardo que el personal médico ha informado y de que el paciente ha comprendido toda la información que se le ha otorgado pero, el paciente tiene que ser autónoma de su decisión el médico le otorga posibles alternativas pero tiene que elegir el paciente sí acepta las alternativas o no en dado caso que el paciente no tiene conciencia de sí mismo se le otorga la información a los familiar este documento o esta información qué se le da es el respeto que se le da a la paciente.

Para concluir este ensayo la tesis jurisprudencial Qué más me interesó fue relacionada con el consentimiento informado. Requisitos para considerar satisfecho ese derecho humano coma cuando se trate de la aplicación de un método anticonceptivo permanente o definitivo para la mujer.

La norma oficial mexicana NOM-005-SSA2-1993De los servicios de planificación familiar ante el incumplimiento de cualquiera de los requisitos indicados, el consentimiento otorgado por el paciente coma y aun cuando conste por escrito y ostente su firma como directa interesada no podrá considerarse debidamente informado y la conducta observada por el personal médico resaltaré equiparable a una esterilización forzada, que constituye a una forma grave de violencia contra la mujer coma y en caso esto es derivada de una negligencia médica me llama mucho la atención este tema de método de planificación existen muchos usuarios o pacientes que están en puerperio y el personal de salud solo les otorga el método anticonceptivo a beneficio del paciente sin preguntar si la paciente acepta no dejamos que la paciente sea autónoma de su decisión.

Para otorgarle a una paciente un método anticonceptivo se le tiene que otorgar la información de los beneficios las posibles causas y consejería además de eso señor torga un consentimiento informado de método anticonceptivo en esto debe de haber dos testigos y firmar la aceptación esto es muy importante para la mujer ya que es un derecho que tenemos de nuestro cuerpo.

- González y Linares, Juliana y Jorge Enrique. Diálogos de bioética. Editorial EFE. UNAM. México, 2019.

- Morales, Nava, Esquivel y Díaz. Antonio, Graciela, Jaime y Luis. Principios de ética, bioética y conocimiento del hombre. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. México, 2011.